

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12662 *Resolución de 16 de julio de 2018, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Jacinto García García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 23 de febrero de 2018 («BOE» de 29 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a don Jacinto García García, con documento nacional de identidad número 07429368-T, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía», adscrito a la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, en la plaza código G006A/D00610, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de «Cirugía General y del Aparato Digestivo» en el Hospital Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 16 de julio de 2018.—El Rector, P.D. (Resolución 27 de diciembre de 2017), la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, Purificación Galindo Villardón.—El Consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado.